

---

**Conferencia de las Partes del Año 2005  
encargada del examen del Tratado  
sobre la no proliferación de las armas  
nucleares**

16 de mayo de 2005  
Español  
Original: inglés

---

Nueva York, 2 a 27 de mayo de 2005

**Enfoque común de la Unión Europea**

**La iniciativa de la Alianza Mundial para la Reducción  
Cooperativa de la Amenaza**

**Documento de trabajo presentado por Luxemburgo en nombre  
de la Unión Europea**

1. Durante el proceso preparatorio y el debate general de la Conferencia de Examen, muchas delegaciones, incluida la presidencia de la Unión Europea, han destacado la importancia de la iniciativa Alianza Mundial para la Reducción Cooperativa de la Amenaza (RCA) y su pertinencia para el desarme y la no proliferación nucleares. Este concepto se presentó también a la Conferencia de Desarme y a la Primera Comisión de la Asamblea General.

2. Se presentan a la Conferencia de las Partes las siguientes consideraciones acerca de la pertinencia de la Alianza Mundial para la RCA para el desarme y la no proliferación nucleares:

a) El proceso de reducción de las armas nucleares que se ha desarrollado en los últimos decenios ha revelado los enormes problemas técnicos y financieros relacionados con la eliminación efectiva de las armas nucleares. La Alianza Mundial para la RCA es uno de los esfuerzos multilaterales encaminados a resolver estos problemas;

b) El Canadá, la Unión Europea (y muchos de sus Estados Miembros en el plano nacional), el Japón, la Federación de Rusia, Ucrania, los Estados Unidos de América y otros países han colaborado (en particular, en el marco de la iniciativa RCA) para asegurar y dismantelar las armas nucleares, biológicas y químicas y los materiales, vectores y la infraestructura relacionados con ellas. El momento culminante de estas iniciativas ocurrió en Kananaskis (Canadá) en junio de 2002, cuando los líderes de los países del Grupo de los Ocho (G-8) anunciaron una "Alianza Mundial" contra la difusión de las armas y materiales de destrucción en masa. Los participantes en la Cumbre prometieron obtener 20.000 millones de dólares de los EE.UU. en los 10 años siguientes para hacer frente a esas amenazas;

c) En un momento en que la proliferación nuclear es una amenaza creciente para la paz y la seguridad internacionales y en que el riesgo de que los terroristas traten de ganar acceso a las armas nucleares o a materiales nucleares añade una

dimensión a esta amenaza, la Alianza Mundial para la RCA es un medio adicional importante de acelerar el proceso de desarme nuclear;

d) El componente nuclear de la iniciativa de la Alianza Mundial para la RCA es pertinente al proceso de examen del Tratado de no proliferación y fortalece el Tratado en relación con lo dispuesto en el artículo VI y en el artículo I. En particular, la desactivación de miles de ojivas nucleares en el marco de este programa debe considerarse una medida eficaz para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y para el desarme nuclear;

e) Muchas de las medidas tomadas en el marco de la Alianza Mundial para la RCA, como el desmantelamiento de submarinos nucleares, los esfuerzos encaminados a convertir las existencias militares de manera que no puedan usarse en armas nucleares, responden a los objetivos establecidos en los artículos I y II del Tratado;

f) La iniciativa de la Alianza Mundial para la RCA se refiere a materiales y equipo muy delicados. El hecho de que se hayan convertido en objeto de la cooperación internacional aumenta la transparencia y la confianza. Por consiguiente la iniciativa fortalece la confianza entre los Estados y facilita el abandono de la producción de armas nucleares previsto en el preámbulo del Tratado;

g) La iniciativa de la Alianza Mundial para la RCA ha facilitado la adhesión al Tratado por varios países, con lo cual ha fortalecido el régimen de no proliferación nuclear. Otros países pueden unirse a la iniciativa como donantes y como receptores.

**3. Se invita a la Conferencia de Examen a reconocer la importancia, desde el punto de vista del desarme nuclear, de los programas para la destrucción y eliminación de las armas nucleares y la eliminación del material fisionable definidas en el marco de la Alianza Mundial del G-8.**